

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 7 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Referencia: D.a.77/1060. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: TEU. Área de conocimiento: «Lingüística aplicada a la traducción e interpretación». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francesc Parcerisas Vázquez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Vida Ozores Alvarez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Ruiz Bravo, titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Jaime Torras Elías, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal primera: Doña Mercedes Tricas Preckler, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Villaverde Amieva, titular de Escuela Universitaria de Oviedo.

Vocal tercero: Don Juan José Ponsoda Sanmartín, titular de Escuela Universitaria de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Ingrid Bejarano Escanilla, titular de Universidad de Sevilla.

1604 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver la plaza de profesorado convocado por Resolución de 12 de junio de 1992.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la nueva Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 10 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Referencia: C.a.32/1094. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Número de plazas: Una.

Titulares:

Presidenta: Doña M. Teresa Cabré Castellví, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don José Ignacio Bosque Muñoz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña Pascuala Morote Magán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Angel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Suplentes:

Presidente: Don Joan Yeny i Clar, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Emilio Jesús Prieto de los Mozos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Félix Herrero Salgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Lluís de Yebra Cueto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

1605 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del cuerpo extinguido de Catedrático de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no obstante, en lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo Anexo II debidamente cumplimentada.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 10 de diciembre de 1992.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 388. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística aplicada a la enseñanza del español en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, para impartir docencia de Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 389. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia de Lenguaje en la edad preescolar en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 390. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Cálculo Infinitesimal de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 391. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Antropología cultural de segundo ciclo, división Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 392. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Ingeniería de Sistema de Sistemas y Automática Industrial. Automatización de Procesos Industriales y Regulación Automática. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 393. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Investigaciones y Prospecciones a impartir en el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 394. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Dirección y Ejecución de Proyectos de Ingeniería Industrial, así como coordinación y control de los proyectos fin de carrera. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 395. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Tecnología Mecánica de

Fabricación de los Estudios de Ingeniería Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 396. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Métodos Cuantitativos de la Organización Industrial y Teoría de la Decisión en la EPS de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Plaza número: 397. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la Teoría Económica: Microeconomía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

11. Número de plazas: Una. Plaza número: 398. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en el mismo área. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Una. Plaza número: 399. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadística y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura Cálculo de Probabilidades del 3.º curso de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Plaza número: 400. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conoci-

miento: «Inmunología». Departamento al que está adscrita: Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Plaza número: 401. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Dibujo Técnico 1, y Dibujo Técnico II en la EPS de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Plaza número: 402. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas Dibujo Técnico, Sistemas de Representación y Diseño Gráfico Asistido por Ordenador en el Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una. Plaza número: 403. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Anatomía Patológica General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Número de plazas: Una. Plaza número: 404. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Ciencia e Ingeniería de la Tierra, el Terreno y los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la EPS de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO N.º II

Excmo. y Magfco. Sr.

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo docente de

Área de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de la convocatoria (B.O.E. de)

Clase de convocatoria: Concurso Concurso de Méritos

II DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	N.º D.N.I.
	Domicilio	Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	N.º Reg. Pers.
Situación			
Activo <input type="checkbox"/>		Otras.....	
Excedente <input type="checkbox"/>		Especial <input type="checkbox"/>	
		Voluntario <input type="checkbox"/>	

III DATOS ACADÉMICOS

Títulos		Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Continuación)	
---	--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

9. — Proyectos de Investigación Subvencionados	
--	--

10. — Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (*)	
--	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

13. — Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

14. — Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con Posterioridad a la Licenciatura)

--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

11. — Potentes

1
2
3
4

12. — Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

16. — Otros Méritos Docentes o de Investigación

15. — Actividad en Empresas y Profesión Libre

18. — Diligencia de refrendo de curriculum

El abajo firmante D.

N.º Registro de Personal Y se responsabiliza

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., a de de 19

Fdo.:

17. — Otros Méritos